

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 22 de marzo del 2022

### ACTA N° 09/2022

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.  
Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

1. **Acta N° 08/22 del día 15 de marzo de 2022.**  
Se aprueba el Acta N° 08/22 de la sesión del 15 de marzo de 2022.
2. **Renuncia del Lic. Maximiliano Amestoy.**  
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Lic. Maximiliano Amestoy, al cargo de Docente de Inicio Testing Funcional de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 11 de marzo del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 133/22**).
3. **Renuncia del Ing. Nicolás Perdomo.**  
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Nicolás Perdomo, al cargo de Docente de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 10 de julio del 2021. (Se extiende la **Res N° 134/22**).
4. **Renuncia del Mgter. Lucas Vituri.**  
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Lucas Vituri, al cargo de Docente Encargado para el Área Análisis de Cuencas y Ordenamiento Ambiental para la carrera Ingeniería Agroambiental, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 14 de marzo del 2022. (Se extiende la **Res N° 135/22**).
5. **Renuncia del Mgter. Hugo Moreno.**  
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Hugo Moreno, al cargo de Docente Encargado de Data Science para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 24 de mayo del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res N° 136/22**).
6. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Monitoreo Ambiental/ Monitoreo de Precisión, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental.**  
De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Monitoreo Ambiental/ Monitoreo de Precisión, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental, se resuelve contratar al Msc. Daniel Boeno, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 137/22**).

**7. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Performance Musical de las Unidades Curriculares: Instrumento Principal I, II y III (Bajo/Contrabajo), Ensemble I, II, III y IV e Improvisación I y II, para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Performance Musical de las Unidades Curriculares: Instrumento Principal I, II y III (Bajo/Contrabajo), Ensemble I, II, III y IV e Improvisación I y II, para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, se resuelve contratar al Sr. Marcos Expósito Nadruz, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N° 138/22).

**8. Contratación de 2 (dos) Pasantes del Programa "Yo estudio y trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).**

Se resuelve aprobar la contratación, en calidad de Pasantes seleccionados por el Programa "Yo estudio y trabajo" a la Sra. Milagros Pilar Suarez Arriola y al Sr. Federico Olivera Colman, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se extiende la Res N° 139/22).

**9. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Comunicación Digital y Audiovisual, (Escala PU - Grado 9 - Coordinador I) para la Unidad de Comunicación y Difusión.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Comunicación Digital y Audiovisual, (Escala PU - Grado 9 - Coordinador I) para la Unidad de Comunicación y Difusión. Se resuelve designar por vía de ascenso, a la Lic. Natalia Revello para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res N°140/22).

**10. Contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio de Base de datos, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio de Base de datos, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar a la Lic. María Valeria Espinosa Villalba y a la Anl. Claudia Paola Iracce Bonilla, para ocupar los referidos cargos. (Se extiende la Res N° 141/22).

**11. Renovación de contratos de función pública de la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

Visto el próximo vencimiento del plazo de los contratos de función pública suscritos por la Universidad Tecnológica con sus funcionarios para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Cargo
Fernando Mario Puntigliano Etchart	Docente Encargado Área Transporte
Henrique Martins Oliveira	Docente Encargado Investigación Operativa
Mónica Prior Navarro	Docente Encargado Área Proyectos

Javier Alejandro de Castellet Gauthier	Docente de Inicio Área Logística Especializada
--	--

(Se extiende la Res N° 142/22).

**12. Renovación de contrato de función pública para la Unidad de Comunicación y Difusión del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se anexa 1 adjunto).**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la Unidad de Comunicación y Difusión del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Cargo
Ahira Gallo Frutado	Analista II de Comunicación

(Se extiende la Res N° 143/22).

**13. Enmienda al Contrato de función pública con la Lic. Ahira Gallo.**

Se procede a la firma de la enmienda al contrato de función pública con la Lic. Ahira Gallo, Analista II de Comunicación de la Unidad de Comunicación y Difusión para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, con el objetivo de modificar la carga horaria, de 20 a 40 horas semanales.

**14. Compensación especial y excepcional por única vez al Mgter. Jean Shuster.**

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional al Mgter. Jean Shuster, Docente Encargado de Curso en las Áreas de Ingeniería Mecánica Industrial para la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial del Instituto Tecnológico Regional Norte, a partir de la aprobación de la presente resolución. (Se extiende la Res N° 144/22).

**15. Compensación por concepto de mayor responsabilidad a la Proc. María Gabriela Santacruz.**

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad a la Proc. María Gabriela Santacruz, Analista Técnico II del Centro de Desarrollo de Personas para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se provea el cargo de manera definitiva. (Se extiende la Res N° 145/22).

**16. Arrendamiento de Obra del Arq. Martin Acosta.**

Visto la necesidad de elaborar un Proyecto Ejecutivo para la reforma de ampliación del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste de la UTEC en la ciudad de Mercedes, donde se dictan los cursos de la Carrera de "Licenciatura en Jazz y música creativa", se resuelve contratar -ad referendum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Arq. Martin Acosta, en la modalidad de Arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la Res N° 146/22).

**17. Arrendamiento de Obra de la Mag. Clara Villalba Clavijo.**

Visto la necesidad de la elaboración de determinados productos relativos a la realización de un análisis sobre la pertinencia de los perfiles de egreso propuestos por

cada carrera del Área de Sostenibilidad Ambiental a las demandas presentes y potenciales del sector productivo, la valoración fundada de la adecuación del diseño curricular de las carreras para alcanzar el perfil de egreso, y recomendaciones sobre líneas de acción a desarrollar; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Mag. Clara Villalba Clavijo, en la modalidad de Arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 147/22**).

**18. Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando.**

Visto la necesidad de la elaboración de determinados productos relativos a la realización de un análisis sobre la pertinencia de los perfiles de egreso propuestos por cada carrera del área de Mecatrónica y Biomédica a las demandas presentes y potenciales del sector productivo, la valoración fundada de la adecuación del diseño curricular de las carreras para alcanzar el perfil de egreso y recomendaciones sobre líneas de acción a desarrollar; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Fiorella Ferrando, en la modalidad de Arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 148/22**).

**19. Arrendamiento de Obra de la Lic. Fiorella Ferrando.**

Visto la necesidad de la elaboración de determinados productos relativos a la realización de un análisis sobre la pertinencia de los perfiles de egreso propuestos por cada carrera del área de Logística, a las demandas presentes y potenciales del sector productivo, la valoración fundada de la adecuación del diseño curricular de las carreras para alcanzar el perfil de egreso y recomendaciones sobre líneas de acción a desarrollar; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Lic. Fiorella Ferrando, en la modalidad de Arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 149/22**).

**20. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y Karelia University of Applied Sciences.**

Se procede a la firma del Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y Karelia University of Applied Sciences, con el objetivo de establecer los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el intercambio de estudiantes y personal entre ambas Instituciones.

**21. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Asociación Comercial e Industrial de Rivera.**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones.

**22. Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica y The National Renewable Energy Laboratory.**

Se procede a la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Tecnológica y The National Renewable Energy Laboratory, con el objetivo de fomentar

la coordinación en áreas de interés mutuo y beneficiar a las partes. Basado en los principios de igualdad y reciprocidad, se pretende que sirva como marco general para la coordinación planificada y facilite las discusiones para el desarrollo de un programa planificado más específico de colaboración en investigación y desarrollo. Se resuelve designar a la Ing. Franciele Weschenfelder en representación de la Universidad Tecnológica.

**23. Informe sobre el Pasaje al Modelo Híbrido de la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa.**

Se toma conocimiento del informe elevado por la Dirección del Centro de Transformación Digital en relación al pasaje al Modelo Híbrido de la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa, y se solicita continuar con el trabajo conjunto entre la Dirección de Educación, el equipo Docente de la carrera y el Centro de Transformación Digital.

**24. Cambio de representantes de la Universidad Tecnológica en la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar.**

Se resuelve designar como representantes de la Universidad Tecnológica en la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, al Consejero, Dr. Rodolfo Silveira, como titular y al Lic. Santiago Martínez, como alterno.

**25. Designación de representantes de la Universidad Tecnológica para integrar el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD).**

De conformidad con la solicitud elevada por la Dirección del Centro de Transformación Digital, se resuelve designar a la Anl. María Noel Hernández como titular y a la Mgter. Nahtalie Assunsao como suplente, para integrar el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD) en representación de la Universidad Tecnológica.

**26. Renuncia de la Phd. Natalie Aubet.**

Se resuelve aceptar la renuncia de la Phd. Natalie Aubet, como representante de la Universidad Tecnológica en la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, a partir de la aprobación de la presente resolución, y se agradecen los servicios prestados.

**27. Informe de estado de situación y avance de obras de la UTEC.**

Se toma conocimiento del Informe de estado de situación y avance de obras de la UTEC, de fecha 18 de marzo de 2022, elevado por el Director de Gestión y Operaciones.

**28. Representante de la UTEC en la Mesa Interinstitucional de Educación para personas en conflicto con la ley penal (MIE).**

Se toma conocimiento de la nota enviada por la Secretaria de la Mesa Interinstitucional de Educación para personas en conflicto con la ley penal (MIE), y se resuelve designar a la Proc. Florencia Bellenda, para que continúe participando de dicho espacio de articulación en representación de la Universidad Tecnológica.

**29. Representante de Universidad Tecnológica (UTEC) para la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas de Presidencia de la República (AMEPP).**

Vista la solicitud del Director Ejecutivo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas de Presidencia de la República (AMEPP), Ing. Hugo Odizzio, se resuelve designar como referente en materia de coordinación e intercambio de información entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la AMEPP, a la Consejera Lic. Graciela Do Mato en representación de la UTEC.

**30. Nota de la Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL) y del Centro Universitario Litoral Norte De la Universidad de la Republica (CENUR).**

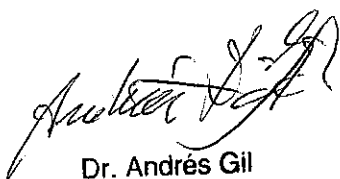
Se toma conocimiento de la nota enviada por la Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL) y del Centro Universitario Litoral Norte De la Universidad de la Republica (CENUR), con respecto a la aceptación y conformidad del uso temporal de los salones en la Sede de CUCEL para las actividades de docencia de la Universidad Tecnológica.

**31. Integración a la Fundación ICT4V y aprobación de su Estatuto.**

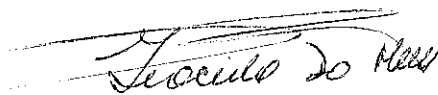
Se resuelve aprobar la integración de la UTEC a la Fundación denominada "FUNDACIÓN ICT4V", de la que son parte la Universidad de la República (UDELAR), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), el Instituto Nacional de Investigación Agropecuario (INIA), Paytrue S.A, Atel S.A. (Quanam), Asociación Uruguaya ORT (Universidad ORT/Facultad de Ingeniera), Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, Universidad de Montevideo (UM), Tilsor S.A., entre otros, y que tiene por objeto gestionar un Centro tecnológico multidisciplinario para potenciar y promover proyectos de investigación e innovación en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como de los sectores verticales. Se resuelve aprobar el Estatuto de la Fundación ICT4V.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica